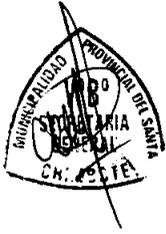




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0064 -2023-A/MPS

Chimbote, 18 ENE. 2023



VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, el Art. 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;



Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0047-2023-A/MPS, se acepta la renuncia del CPC. Francisco Sebastián Briones Cercado al Cargo de Sub Gerente de Presupuesto de la Municipalidad Provincial del Santa.

Que, el señor Alcalde en uso de sus Atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades ha dispuesto Encargar a la Sub Gerente de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Provincial del Santa Econ. Katherine Denisse Landívar Yacila, las funciones de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Municipalidad Provincial del Santa.

Que, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° Numeral 6) y 7) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a la Sub Gerente de Planeamiento y Modernización Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa, Econ. **KATHERINE DENISSE LANDIVAR YACILA** las funciones de la **SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Provincial del Santa,

ARTICULO SEGUNDO: Déjese sin efecto cualquier disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE a la Econ. **KATHERINE DENISSE LANDIVAR YACILA** con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de ley.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0064

ARTICULO CUARTO. - Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



C.C.
Unidades Orgánicas
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarrá Alor
ALCALDE

